



SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24-09-21

Yo ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80202314 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20715731186961	licdh Jairo Gonzalez	Maria Jimenez	DOSA
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	ese negocio ya no esta en esa		
4. Cerrado			
5. Fallecido	direccion		
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio X			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	24-09-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

## DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ
Firma	
No. de identificación	80202314 de Bogotá.

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **27 SEP 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 01 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá D.C,

573

Señor (a)

**MARIA EPIFANIA JIMENEZ PULIDO**

Propietario (a) establecimiento de comercio y/o quien haga sus veces

**BAR CHARLY**

Calle 71 Sur No. 78 C 28

Barrio Bosa – Argelia

Ciudad

Referencia: Expediente No. 0021 de 2017 Por Ley 232 de 1995 Si actúa 12227

Cordial Saludo.

Sírvase comparecer a este Despacho de la Alcaldía Local de Bosa, oficina de la Asesoría Jurídica, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, con el fin de notificarle personalmente del contenido del Auto Administrativo No. 005 del diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), proferida dentro del Expediente de la Referencia, dentro cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Transcurrido este término sin que se hubiere podido efectuar dicha notificación personal, se procederá a su EMPLAZAMIENTO por AVISO de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de Código Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Nestor Garces Hurtado \_ Auxiliar Administrativo

Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero – Profesional Universitario 222-24 *He*